

**ACUERDO No.SCGG-00720-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de octubre, 2017

**ACUERDA**

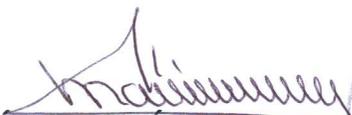
1. Autorizar al Ciudadano **WILFREDO LOBO REYES**, en su condición de Director General de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, para que viaje a la Ciudad de Madrid, España, con la finalidad de atender la convocatoria para firmar el Adendum con la Empresa INDRA SISTEMAS, S.A., previo a la Construcción del Edificio para el Centro de Control APP de San Sula, del 28 de octubre al 02 de noviembre, 2017.
2. Los gastos de viaje serán proporcionados por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Defensa Nacional, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

